

EXPTE.Nº8469/2008/17 – AGUIRRE - SNIHUR

Posadas, 23 de Marzo de 2023

Al escrito presentado en fecha 14-03-2023 - 07:15 hs., suma “INTERPONE RECURSO EXTRAORDINARIO DE INAPLICABILIDAD DE LEY O DOCTRINA LEGAL. ARBITRARIEDAD Y ABSURDO MANIFIESTO DE LA SENTENCIA. MANTIENE CASO FEDERAL” por el Dr. MIKAEL R. SLADEK, téngase a la Sra. VERONICA SNIHUR -con patrocinio del citado profesional- por interpuesto Recurso Extraordinario de Inaplicabilidad de Ley. Asimismo, téngase presente la sustanciación dispuesta en el art.288 del código procesal, para la oportunidad en que se resuelva el recurso de aclaratoria impetrado en autos.

Consecuentemente, efectivícese el pase a consideración de Sala dispuesto a fs.615 de las presentes actuaciones.

Dra. JULIA MARTA ALEGRE

Presidente